

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Moncloa-Aravaca

Decreto de 19 de abril de 2021, de la concejala del Distrito Moncloa-Aravaca, por el que se aprueba el pliego de condiciones que han de regir el otorgamiento, mediante pública concurrencia, de autorización demanial en régimen de aprovechamiento especial del dominio público para la realización del cine de verano al aire libre en el parque público de La Bombilla del Distrito de Moncloa-Aravaca, durante el período comprendido entre junio y septiembre de 2021, procediendo a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Moncloa-Aravaca.
 - c) Obtención de documentación e información: Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario.
 - d) Domicilio: plaza Moncloa, número 1, segunda planta.
 - e) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - f) Teléfono: 915 886 920.
 - g) Correo electrónico: cultumoncloa@madrid.es
 - h) Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (www.bocm.es).
 - i) Número de expediente: 109/2021/01555.
2. Objeto de la licitación:
 - a) Tipo: autorización demanial en régimen de aprovechamiento especial del dominio público para la realización del cine de verano al aire libre en el parque público de La Bombilla, del Distrito de Moncloa-Aravaca, durante el período comprendido entre junio y septiembre de 2021.
 - b) Lugar y plazo de ejecución: la instalación, montaje, desmontaje, explotación y gestión del cine al aire libre en el parque público de La Bombilla, con una programación de calidad y variada dirigida a todos los públicos, se desarrollará en la época estival, es decir, entre los meses de junio y septiembre de 2021.
Las fechas previstas para el desarrollo de la actividad son las siguientes:
 - Montaje: no podrá iniciarse antes del 15 de junio.
 - Apertura cine: a partir del 18 de junio.
 - Clausura cine: antes del 19 de septiembre.
 - Desmontaje: deberá finalizar antes del 30 de septiembre.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones.
4. Canon de explotación: en especie, valorado en 3.674,79 euros. El canon base podrá ser mejorado al alza por los licitadores hasta un máximo del 10 por 100.
5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del canon ofertado.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (www.bocm.es).
 - b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, Oficina de Atención al Ciudadano y cualquier Registro.
 - Domicilio: plaza Moncloa, número 1.
 - Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - c) Documentación que integrará las ofertas: documentación administrativa, proposición económica y documentación técnica.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca. Plaza de la Moncloa, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - c) Fecha y hora: tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 19 de abril de 2021.—La concejala del Distrito de Moncloa-Aravaca, Loreto Sordo Ruiz.

(01/14.730/21)

